

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18720 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 377/09-5, con NIG n.º 4109142M20090000472, por Auto de fecha de 28 de mayo de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de don Jorge Araujo González, con DNI 77.535.315-S. Igualmente, se ha decretado el cese del Administrador Concursal designado.

Sevilla, 28 de mayo de 2015.- La secretaria judicial.

ID: A150025999-1